COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA Nº 869/2017.-

Asunción, 27 de julio del 2017.-

Visto: El Memorándum Nº 37 de fecha 27.07.2017, de la Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, Sra. Rosa Ruiz, en el cual solicita, Resolución mediante la máxima autoridad de la institución, la aprobación del pliego de bases y condiciones ID Nº 329.186, para la Adquisición de Productos Químicos **"POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO)"**, Para EL Ejercicio Fiscal 2017, mediante una Resolución de la máxima autoridad de la Institución; a continuación se detalla,

Que: cabe mencionar que se ajusta a las disposiciones establecidas por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) , aplicando la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas " que será aprobada por la máxima autoridad de la Institución.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) – ID Nº 329.186 " ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS", Ejercicio Fiscal Año 2017.-

Considerando: Lo solicitado por la Coordinadora Interina de la UOC., lo cual está contemplado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme a las atribuciones conferídales en el Art. 41 de los Estatutos Sociales;

U.O.C. CAPASA

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de bases y condiciones del llamado por Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), para la Adquisición de Productos Químicos ID Nº 329.186.----------

2°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones, implemente los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes.----------

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Iván Mauricio Rieda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.